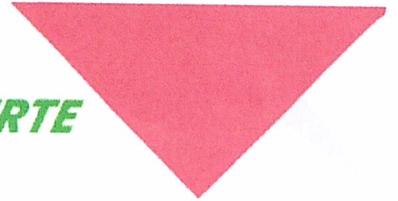




AJACUBA FUERTE
AJACUBA SOMOS TODOS!
H. Ayuntamiento 2020-2024



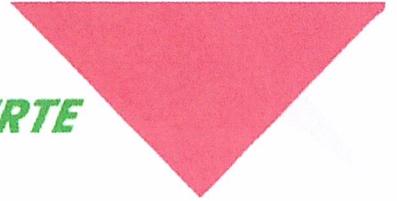
**PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIONES 2022
MUNICIPIO DE AJACUBA,
HIDALGO.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a vertical stroke.

A handwritten signature in blue ink, appearing as a stylized 'W' or 'V' shape.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops.

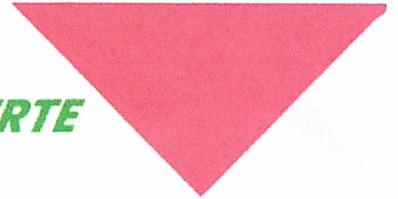
A small, handwritten mark in blue ink, possibly initials or a signature.



INTRODUCCIÓN

Uno de los retos de la administración pública municipal de Ajacuba es conducir con alta responsabilidad y transparencia el uso de los recursos públicos de manera efectiva, es por eso que en el H. Ayuntamiento de Ajacuba, en la administración 2020-2024 este Municipio tiene como uno de los principales objetivos y directrices administrar los recursos públicos que le son asignados de manera transparente, eficaz y eficiente, persiguiendo el objetivo de gestión administrativa mediante el cual se obtengan resultados de manera que la población reciba respuesta a sus necesidades o demandas tanto en el presente, como en el futuro.

La Contraloría Interna Municipal presenta el Programa Anual de Evaluación 2022, para cumplir con la obligación de evaluar los resultados y obtener la información necesaria que nos permita conocer el desempeño y resultados que realiza el gobierno con los recursos públicos, el cual servirá como herramienta para mejorar sustancialmente el desempeño de las políticas y programas presupuestarios así como ejercer de manera efectiva el ejercicio del gasto público, en armonía con Tesorería Municipal y las demás áreas municipales, para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

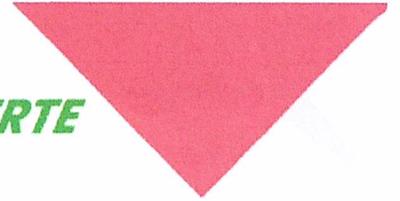


Con fundamento en los artículos 26 inciso c) y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 56bis A. fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, artículo 40 fracción I, II y III de la Ley de Planeación y Prospectiva, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 26, 45, 105, 106 fracción I, II, IV y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículo 68 y 70 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio del Estado de Hidalgo, se extiende el presente:

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES PARA LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AJACUBA HIDALGO
EJERCICIO FISCAL 2022**

Primera: el Programa Anual de Evaluaciones tiene como objetivos generales:

- Establecer los tipos de evaluación y monitoreo que habrán de aplicarse a programas presupuestarios, para posicionar a Ajacuba, Hgo., como un municipio con una fuerte cultura de transparencia, mediante ejercicios internos y externos en los que integre la planificación, la rendición de cuentas y perspectiva de largo plazo.
- Contribuir al fortalecimiento del Desempeño del municipio, mediante la aplicación de evaluaciones colaborativas que midan el desempeño de los programas municipales.
- Consolidar el funcionamiento del municipio, y de su Control Interno, para poder fomentar en esta administración municipal, y en las futuras, una cultura de la

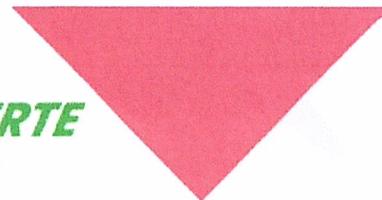


planeación estratégica.

- Revisar el alcance de las metas contenidas en las Matrices de Indicadores para Resultados de la administración municipal, con la finalidad de integrarlas conceptualmente de la mejor manera y así garantizar que estén enfocados en la consecución de objetivos estratégicos establecidos en el PDM.
- Fortalecer una forma democrática de trabajo y abierta, que permita a los funcionarios y servidores públicos retroalimentar los objetivos institucionales y las formas para alcanzarlos.

Segunda: El Programa Anual de Evaluaciones resalta el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Evaluación del Diseño Programático:** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Evaluación de Procesos:** Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
- Evaluación de Consistencia y Resultados:** Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario, de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;
- Evaluación de Impacto:** Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa presupuestario;
- Evaluación Específica de Desempeño:** Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultado, de servicios y de gestión de los programas sociales;
- Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en los



lineamientos y que se realizarán mediante el trabajo de administración y/o de campo.

- g) **Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional:** Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
- h) **Términos de referencia:** Son las guías de evaluaciones, serán aquellos que emitan el CONEVAL para los diferentes tipos de evaluaciones.

Tercera: para efectos del presente documento, se entenderá por.

- **ENLACE:** Al servidor público por cada secretario o director de instituto para ser el vínculo entre la SP y las UA, será responsable de dar seguimiento y participar en actividades relacionadas con la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados, así como atender las recomendaciones que indique la SP para su mejora.
- **CONEVAL:** Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- **EVALUACION:** Al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas municipales, programas y proyectos; que tiene como finalidad determinar la congruencia, pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados y sostenibilidad.
- **INDICADORES DE DESEMPEÑO:** A la expresión cuantitativa, o en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, refleja los cambios vinculados con las acciones del programa municipal, monitorea y permite evaluar resultados.



- MIR: A la matriz de indicadores para resultados; instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas; resultado de un proceso de planeación con base en la MML.
- MML: A la metodología del marco lógico; Herramienta de planeación basada en la estructura y solución de problemas, además de permitir presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de casualidad, publicación alineando los objetivos de mayor nivel.
- MODELOS TDR: Términos de referencia guía de evaluaciones, serán aquellos que emitan el CONEVAL para los diferentes tipos de evaluaciones
- PAE: Al presente Programa Anual de Evaluación.
- ASAMBLEA: Al Ayuntamiento Municipal de Ajacuba, Hgo.
- CONTRALORIA: A la Contraloría municipal de Ajacuba, Hgo.
- DIF: Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ajacuba, Hgo.
- PbRM: Presupuesto basado en Resultados Municipales

Cuarta: La Contraloría Interna, en el ámbito de sus respectivas competencias, son los facultados para interpretar los presentes lineamientos, y resolverán los casos no previstos en los mismos.

Quinta: Los sujetos evaluados deberán planear, programar y ejecutar los objetivos estratégicos de sus respectivos Programas presupuestarios, al mismo tiempo de informar a la contraloría sobre sus avances.



Los objetivos de los PbRM y de las MIR, deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administración Pública Municipal y del Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2024.

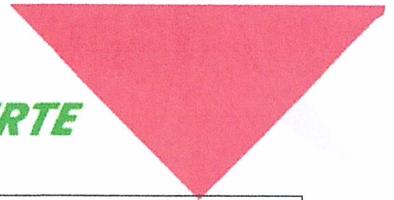
Sexta: Los programas presupuestarios en evaluación serán aquellos ejecutados con recursos propios, recursos federales, estatales y con otras fuentes de financiamiento.

Séptima: Las áreas evaluadas deberán considerar los resultados de dicha evaluación, y atender las recomendaciones y medidas derivadas de la misma. La Contraloría Interna supervisará que las recomendaciones hayan sido atendidas.

Octava: las áreas susceptibles de evaluación serán las estipuladas en el artículo 40 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ajacuba Hidalgo.

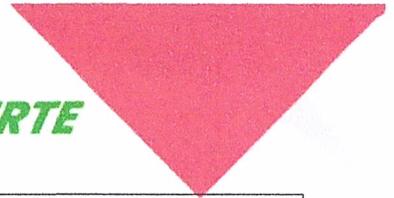
Novena: Para dar cumplimiento con la difusión, transparencia y rendición de cuentas, una vez realizada el informe final de la evaluación, los sujetos obligados y la Contraloría Interna Municipal darán a conocer a través de la página de internet del Municipio, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones aplicadas.

Decima: Las evaluaciones se harán recompilando toda la información de los avances de las metas planeadas dentro del Plan, conforme le corresponda a cada área y se llenarán los Formatos de la Ficha Técnica de Seguimiento de los Indicadores de Gestión y Estratégicos.

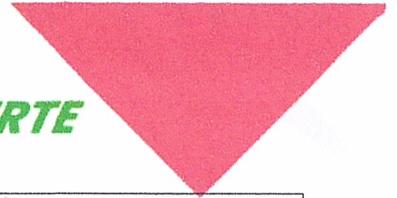


PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2022

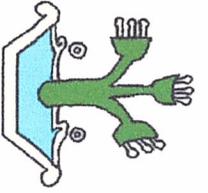
ÁREAS A EVALUAR	TIPO DE EVALUACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA	PERIODICIDAD DE EJECUCIÓN
Oficialía Mayor	Evaluación de Procesos, Evaluación Específica de Desempeño	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Obras Públicas	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación de Procesos, Evaluación Específica de Desempeño.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno, Auditoría Integral, Auditoría a Inversión Física	Semestral
Catastro	Evaluación de Procesos, Evaluación Específica de Desempeño, Evaluación Específica.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Asesor Jurídico Municipal	Evaluación de Diseño Programático, Evaluación Específica, Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Juez conciliador	Evaluación de Diseño Programático, Evaluación Específica, Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Evaluación de Procesos, Evaluación Específica, Evaluación del Diseño Programático.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Servicios Públicos	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación de Procesos, Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluación Específica	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Registro del Estado Familiar	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación Específica, Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Educación, Cultura y Turismo	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación Específica, Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional,	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral



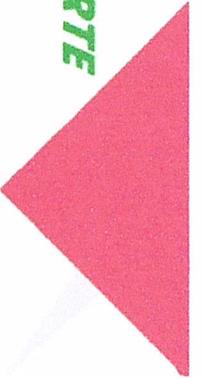
	Evaluación de Consistencia y Resultados.		
Deporte	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación de Procesos, Evaluación Específica.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Juventud	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación de Procesos, Evaluación Específica.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Instancia de la Mujer	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación de Procesos, Evaluación Específica.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Desarrollo Agropecuario Rural	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación de Procesos, Evaluación Específica.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación de Procesos, Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluación Específica de Desempeño, Evaluación Específica.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno, Auditoría Integral	Semestral
Salud	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación Específica, Evaluación Específica de Desempeño, Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Protección Civil	Evaluación de Procesos, Evaluación de Impacto, Evaluación Específica de Desempeño, Evaluación Específica.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral
Unidad de Transparencia Municipal	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación Específica, Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno.	Semestral
Ecología	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación de Procesos, Evaluación Específica de Desempeño, Evaluación Específica.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno.	Semestral



Reglamentos	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación Específica, Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno.	Semestral
Archivo Municipal	Evaluación del Desempeño Programático, Evaluación Específica, Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno.	Semestral
CAYSA	Evaluación del Diseño Programático, Evaluación de Procesos, Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluación de Desempeño, Evaluación Específica.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno, Auditoría Integral, Auditoría a Inversión Física	Semestral
Comunicación Social	Evaluación de Procesos, Evaluación Específica de Desempeño	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno.	Semestral
Tesorería	Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluación de Impacto, Evaluación de Desempeño.	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno, Auditoría Integral, Auditoría a Inversión Física	Semestral
Secretaría General	Evaluación de Procesos, Evaluación Específica de Desempeño	Auditoría Específica, Auditoría en Materia de Control Interno	Semestral



AJACUBA FUERTE
 AJACUBA SOMOS TODOS!
 H. Ayuntamiento 2020-2024



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

2022

Contraloría Interna		Programa de Auditoría Anual											
Áreas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Ecología	█												
Salud	█												
Desarrollo Agropecuario Rural	█	█											
Instancia de la Mujer		█											
Archivo Municipal			█										
Comunicación Social				█									
Protección Civil				█									
Asesor Jurídico Municipal				█									
Servicios Públicos				█									
Educación, Cultura y Turismo				█	█								
Juventud					█								



AJACUBA FUERTE
AJACUBA SOMOS TODOS!
H. Ayuntamiento 2020-2024

AUTORIZÓ:




ING. JAZMÍN MOCIÑO MORALES
TESORERA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO AJACUBA HGO
2020 - 2024




LIC. LAURA XOCHITL MOCIÑO HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO AJACUBA HGO
2020 - 2024




C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020 - 2024

CERTIFICADO POR:




T.C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

2020 - 2024